

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y SALUD AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

Presentación de requisitos para la habilitación de establecimientos, servicios, equipos y productos de uso domisanitarios, cosmético, diagnóstico, terapéutico y laboral

El Departamento de Saneamiento Básico tramita la habilitación, renovación, registro y certificación de establecimientos elaboradores de domisanitarios y cosméticos, servicios que utilicen equipos de radiaciones ionizantes y no ionizantes, y la certificación de servicios de salud que no generan residuos biopatógenos.

La presente información tiene como finalidad orientar a los usuarios sobre los requisitos y procedimientos establecidos por el Departamento de Saneamiento Básico para la validación de trámites de habilitación, renovación, registro y certificación correspondientes a los siguientes servicios y actividades:

- Establecimientos y productos elaboradores de domisanitarios y cosméticos de uso humano.
- Servicios de diagnóstico, terapéuticos y laborales que utilicen equipos generadores de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Servicios de atención a la salud que no generan residuos biopatógenos, para la obtención del certificado correspondiente a presentar ante autoridades, entes autárquicos y organismos gubernamentales que así lo requieran.

La documentación solicitada en cada caso permite verificar las condiciones técnicas, administrativas, profesionales y de seguridad necesarias para el funcionamiento de cada establecimiento o servicio, resguardando la protección radiológica y la seguridad de pacientes, trabajadores, operadores y público en general.

Antes de iniciar el trámite, se recomienda identificar el tipo de establecimiento, equipo o servicio correspondiente, descargar el formulario aplicable a cada categoría y reunir la documentación requerida. La presentación completa y ordenada de los antecedentes facilita la evaluación técnica y administrativa por parte de esta dependencia.

Para solicitar el inicio de trámites: *Nota modelo (Descargar)*

Inicio y seguimiento del trámite

El inicio, consultas y el seguimiento del trámite se realizan únicamente vía correo institucional.

Correos institucionales: deptosaneamientobasico@gmail.com

Area domisanitarios y cosméticos: domisanitariosmsp@gmail.com

Area Radiofísica sanitaria msphyseglab@gmail.com

Presentación de documentación

La documentación solicitada deberá presentarse en formato físico en la Mesa de Entradas de la Dirección de Saneamiento Ambiental, sita en Av. Lavalle y Andresito, CH 32-33, Posadas, Misiones.